



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Visto el Expediente Digital, con Registro de Mesa de Partes General N.^o 15400-20240000298 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de modificación de Anexo de la Resolución Rectoral N.^o 009077-2024-R/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.^o 009077-2024-R/UNMSM del 9 de julio del 2024, se aprobó la “**DIRECTIVA PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**”, según Anexo que forma parte de dicha Resolución;

Que mediante Oficio N.^o 000529-2024-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica solicita modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.^o 009077-2024-R/UNMSM, respecto a la Cuarta Disposición Complementaria de la Directiva para el Docente Investigador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Proveído N.^o 003456-2024-VRIP/UNMSM emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.^o 012833-2024-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.^o 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- I.^o Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.^o 009077-2024-R/UNMSM del 9 de julio del 2024, respecto a la Cuarta Disposición Complementaria de la “**DIRECTIVA PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**”, como se indica:

DICE:

Disposiciones complementarias

Cuarta. - La obligatoriedad de la afiliación única con la UNMSM para los docentes a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo se aplica a todas las publicaciones del docente, estén o no registradas en el RAIS. Para los docentes, a tiempo parcial, se exige la afiliación académica única con la UNMSM si desean obtener la CDI.

DEBE DECIR:

Disposiciones complementarias

Cuarta. - La obligatoriedad de la afiliación única con la UNMSM para los docentes a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo se aplica a todas las publicaciones del docente que estén registradas en el RAIS. Para los docentes, a tiempo parcial, se exige la afiliación académica única con la UNMSM si desean obtener la CDI.

Quedando vigente todo lo demás que esta contiene.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2.^o** *Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a las Facultades y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese.

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA**

ncr

